



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2697
ZAPALLAR, 12 de OCTUBRE de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : RUBEN JEREZ BARRALES

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1102021 ✓	12/10/2021 ✓	RUBEN JEREZ BARRALES	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 195.710 ✓	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL ✓		\$ 195.710 ✓
TOTAL \$					195.710 \$	195.710

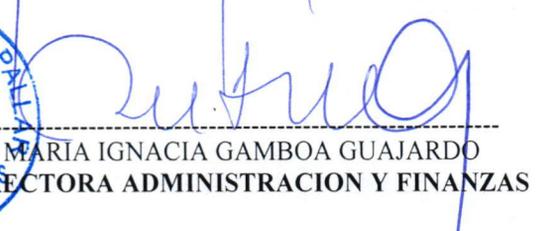
La cantidad de:
CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


GABRIELA ROMERO MONDACA
DIRECTOR DE CONTROL (S)


MARÍA IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :


TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
15 OCT 2021


14 OCT 2021
REVISADO
HORA: 



